MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN
CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

ALERTA por incumplimiento de acuerdos pactados en el Plan Nacional de Desarrollo ponen en riesgo los Derechos Humanos, Sociales, Culturales, Territoriales y el Buen Vivir de los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia

#DuqueDóndeEstánLos10Billones

Comunicado público

Bacatá, 3 marzo de 2021. Las Organizaciones Indígenas que hacemos parte de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) **ALERTAMOS** a los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia, a los órganos de control, a la Defensoría del Pueblo, a la comunidad internacional y a la sociedad colombiana en general que, según las partidas presupuestales asignadas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022) por parte del Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, Señor Iván Duque Márquez, es inminente la afectación a nuestros derechos como pueblos indígenas ante el incumplimiento de los acuerdos y compromisos protocolizados en enero de 2019, posteriormente consignados en la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad".

Es nuestro deber **COMUNICAR** que bajo el argumento de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia y el desempeño macroeconómico del país, el Gobierno Nacional incumplirá el capítulo XVI *Pacto por la descentralización,* referente a conectar territorios, gobiernos y poblaciones previsto en el PND, compromisos que en su conjunto recogieron las propuestas planteadas por los Pueblos Indígenas durante la consulta previa del Plan para acotar las injusticias, desigualdad estructural y brechas sociales, culturales, económicas que de manera sistemática vulneran nuestros derechos humanos y territoriales, y profundizan los riesgos de exterminio físico y cultural.

Ante el inminente incumplimiento del Parágrafo Tercero[1] sobre la asignación presupuestal de los 10 billones de pesos acordada en el Plan Nacional de Desarrollo y la negativa sistemática de los Ministerios y entidades de gobierno para incrementar el impacto social de los planes y proyectos orientados al cumplimiento real de la Ley 1955 de 2019, en la búsqueda de reactivar la economía, contribuir a la construcción de la Paz, garantizar los derechos humanos, sociales, culturales, territoriales y el Buen Vivir de los Pueblos y Naciones Indígenas, **HACEMOS UN LLAMADO URGENTE** a los pueblos y organizaciones indígenas a declararse en **Asamblea Permanente**, y a la vez pronunciarse, exigir el cumplimiento y acompañar el desarrollo de la discusión sobre la asignación presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos pactados para la vigencia 2022, que se llevarán a cabo hasta el próximo miércoles 24 de marzo.

Asimismo, de manera urgente, solicitamos a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Contraloría General de la República a que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, realicen el acompañamiento decidido para que se garanticen los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas conforme a la Constitución,

Calle 12B No. 4 – 38 Candelaria Centro, Bogotá D.C. Colombia
+57 (1) 2846815 - 8050773 - 8050774 Ext. 28
secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org

normatividad y bloque de constitucionalidad y el cumplimiento de los acuerdos pactados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Desde 2019 y hasta la fecha, el Gobierno Nacional ha asignado cerca de 6.23 % del presupuesto total estimado en el Plan Plurinanual de Inversiones, lo cual indica que no hay un proceso de inversión integral para los pueblos indígenas, en aras de nuestro Buen Vivir y Pervivencia. Igualmente, para la vigencia 2022 se asigna menos del 2.5% del total destinado para el cuatrienio (2019-2022), lo que evidencia una menor disposición en el cumplimiento efectivo de los acuerdos del PND 2018-2022 con los Pueblos y Naciones Indígenas a nivel nacional y de la Ley 1955 de 2019. Lo anterior, aunado a la valoración subjetiva del Gobierno Nacional sobre el cumplimiento de dichos acuerdos y a que los indicadores utilizados carecen de una línea base para su evaluación imparcial, por ende, cualquier acción emprendida con una (1) comunidad o grupo de familias indígenas, están siendo asumidas como acciones que dan cumplimiento al total de los compromisos protocolizados en la MPC y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, **EXIGIMOS** al Gobierno Nacional implementar de manera concertada un plan de choque que permita acotar la brecha abismal que existe entre los acuerdos pactados y los niveles de inversión ejecutados o proyectados para lo que resta del período de gobierno, dado que, según las cifras oficiales entregadas por cada uno de los Ministerios e instituciones responsables, no se ejecutará el 82% del presupuesto acordado y concertado para garantizar los 216 acuerdos del PND, con graves implicaciones en los derechos humanos, sociales, culturales, territoriales, el Buen Vivir y la Pervivencia de los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia.

[1] **Parágrafo Tercero del Capítulo XVI del Plan Nacional de Desarrollo:** Como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de las consultas previas con los grupos étnicos por veintinueve ($29) billones, estimadas para los pueblos indígenas en diez ($10) billones, los cuales se destinarán para el cumplimiento de los acuerdos que corresponden al Capítulo de los pueblos indígenas, y para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras por valor de diecinueve ($19) billones, considerando el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno nacional de acuerdo con todas las fuentes del presente Plan Plurianual de Inversiones y serán sujetos de control fiscal por el órgano competente.

Calle 12B No. 4 – 38 Candelaria Centro, Bogotá D.C. Colombia
+57 (1) 2846815 - 8050773 - 8050774 Ext. 28
secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org